

Universidad Nacional de Moreno

Unidad de Auditoria Interna

Proyecto de Auditoría: Compras y Contrataciones

Informe N°: 7-2014

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo	4
II – Síntesis - Conclusión	4
III – Lugar y fecha, firma y sello	5

Informe Analítico

I – Objeto de la Auditoría	7
II - Alcance	7
III – Limitaciones al Alcance	7
IV – Tarea realizada	7
V – Marco de referencia	8
VI – Circuito, tema o aspectos auditados	8
VII – Observaciones	14
VIII – Recomendaciones	14
IX – Opinión del Sector Auditado	14
X – Conclusión	15
XI – Lugar y fecha, firma y sello	15

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo y Título

Universidad Nacional de Moreno.

Proyecto de auditoría: Compras y Contrataciones.

Informe N° 7-2014.

II – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2014.

Su objetivo evaluar de forma integral la gestión de la contratación (desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate) y analizar la eficiencia, eficacia y economía del proceso de tramitación de las compras y contrataciones, verificando el cumplimiento normativo y las registraciones contables.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a auditar será la totalidad de los expedientes de compras y contrataciones iniciados durante el año 2013, aunque finalicen en 2014. El período bajo análisis corresponderá al año 2013.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **2 de junio y el 29 de agosto de 2014** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno. El Informe fue emitido con fecha septiembre de 2014.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la aplicación de procedimientos de auditoría, surgen las siguientes observaciones:

1. Durante el año 2013 se iniciaron expedientes correspondientes a 38 procedimientos de compras, de los cuales 4 se efectuaron por Licitación Privada (10,53%), 3 por Licitación Pública (7,89%) y 31 por Contratación Directa (81,58%), corroborándose una demora promedio en la culminación de las Contrataciones Directas de 139 días corridos (aproximadamente 5 meses). Si bien el uso de esta modalidad permite la reducción de los tiempos, no se garantiza eficacia en el plazo promedio verificado.

En razón de las observaciones planteadas, se proponen las siguientes recomendaciones.

1. Prever en la planificación anual de compras, la utilización de otras modalidades de compras por Licitación, teniendo en cuenta los plazos que pueden demandar a fin de no obstaculizar la ejecución del presupuesto. Para el uso de la modalidad Contratación Directa establecer tiempos convenientes en las etapas del proceso licitatorio, de modo tal, que permita las compras en tiempo y forma.

En opinión del auditado, se informa que:

Con relación a los plazos observados, cabe señalar que de acuerdo a los registros que obran en los expedientes tramitados con O.C. en 2013, el plazo promedio de adjudicación es de 120 días.

A partir de la información de registro de la Dirección General de Compras y Contrataciones, cabe destacar que las 54 órdenes de compra emitidas durante 2013 representaron una ejecución presupuestaria de \$20.405.524 (veinte millones cuatrocientos cinco mil quinientos veinticuatro); de los cuales el 82% corresponden a procedimientos de licitación y el restante 18% a Contrataciones Directas.

Sobre la base de la tarea realizada, se concluye:

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento a la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones y a su registración contable, resultando óptima la gestión de la contratación (desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate).

III – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2014.

Informe Analítico

Universidad Nacional de Moreno

Proyecto de Auditoría: Compras y Contrataciones Informe N° 7

Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2014.

Su objetivo evaluar de forma integral la gestión de la contratación (desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate) y analizar la eficiencia, eficacia y economía del proceso de tramitación de las compras y contrataciones, verificando el cumplimiento normativo y las registraciones contables.

II - Alcance

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a auditar será la totalidad de los expedientes de compras y contrataciones iniciados durante el año 2013, aunque finalicen en 2014. El período bajo análisis corresponderá al año 2013.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **2 de junio y el 29 de agosto de 2014** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno. El Informe fue emitido con fecha septiembre de 2014.

III – Limitaciones al Alcance

No existen limitaciones al alcance.

IV – Tarea realizada

A los fines evaluar de forma integral la gestión de la contratación y analizar la eficiencia, eficacia y economía del proceso de tramitación de las compras y contrataciones, verificando el cumplimiento normativo y las registraciones contables, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Verificar el control de la aplicación de la normativa del Régimen de Compras y Contrataciones Dcto 1023/2001 y su reglamentario Dcto 893/2012, verificación de la procedencia según su respectivo procedimiento de selección, formalidad documental y cumplimiento de

condiciones establecidas, registraci3n contable e imputaci3n presupuestaria, revisi3n de c3lculos practicados, verificaci3n de los procesos de autorizaci3n y aprobaci3n.

- Verificaci3n del cumplimiento de la Ley de Compre Argentino y Precio Testigo. Se considerar3 las modificaciones introducidas por los Decretos Nros 893/12, 1187/12, 1188/12, 1189/12, 1190/12 y 1191/12.
- Evaluaci3n integral de la gesti3n de contrataci3n, desde la detecci3n de la necesidad, el encuadre legal del tr3mite, hasta la recepci3n de los bienes o servicios de que se trate.
- Verificaci3n del cumplimiento de las recomendaciones, sobre las observaciones detectadas en informes de auditoria precedentes.

V – Marco de Referencia

Para el cumplimiento de los objetivos de auditoria, se aplicaron las siguientes normativas:

Decreto N° 893/12 y los Decretos N°1023/01, N° 1187/12, N° 1188/12, N° 1189/12, N° 1190/12 y N° 1191/12.

VI – Circuito, tema o aspectos auditados

- 1. Verificar el control de la aplicaci3n de la normativa del R3gimen de Compras y Contrataciones Dcto 1023/2001 y su reglamentario Dcto 893/2012, verificaci3n de la procedencia seg3n su respectivo procedimiento de selecci3n, formalidad documental y cumplimiento de condiciones establecidas, registraci3n contable e imputaci3n presupuestaria, revisi3n de c3lculos practicados, verificaci3n de los procesos de autorizaci3n y aprobaci3n.**

Se analizaron 38 expedientes correspondientes a: 4 procedimientos de Licitaci3n Privada, 3 procedimientos de Licitaci3n P3blica y 31 procedimientos de Contrataci3n Directa.

Se ha verificado la competencia de funcionarios con facultades para la aprobaci3n y autorizaci3n de operaciones, constatando, asimismo, la existencia de la pertinente documentaci3n respaldatoria.

Se ha verificado la conformidad de las operaciones con los reg3menes normativos aplicables.

De la informaci3n analizada en la aplicaci3n de este procedimiento de auditoria, no surgen observaciones que informar.

2. Verificación del cumplimiento de la Ley de Compre Argentino y Precio Testigo. Se considerará las modificaciones introducidas por los Decretos Nros 893/12, 1187/12, 1188/12, 1189/12, 1190/12 y 1191/12.

Las compras verificadas, no requieren del cumplimiento de la aplicación del Sistema de Precios Testigos por la SIGEN.

Se ha verificado el cumplimiento de la normativa vigente respecto a Compre Argentino.

Se ha verificado la aplicación del Decreto N° 1191/2012. "Pasajes aéreos vía AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. y AUSTRAL LINEAS AEREAS CIELOS DEL SUR S.A.". Periodo julio a diciembre de 2013.

Evento	Fecha del Vuelo	Cantidad de Pasajes	Vuelo destino	Nro. Ticket del vuelo
Congreso de Mapas Comunicacionales y Territorios de la experiencia	13/08/13	1 ida y vuelta	Jujuy	0442122737900
XXI Encuentro Nacional de Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social	28/08/13	1 ida y vuelta	Posadas	0443274095334
Plenario Red CIUN	28/08/13	1 ida y vuelta	Jujuy	0443274125296
Taller anual de los Sistemas Siu Guaraní y Siu Kolla	26/09/13	1 ida y vuelta	Córdoba	0443916089056
Misión Universitaria a Ecuador	27/10/13	1 ida y vuelta	Ecuador – Quito	2693916266219
Reunión Plenaria de Confedi	30/10/13	1 ida y vuelta	Catamarca	0443916288597
Proyecto de Misiones Universitarias al Extranjero	07/11/13	1 ida y vuelta	Francia	0573916472392
XXV Jornadas de la Red de Asesores Jurídicos	20/11/13	1 ida y vuelta	Ushuaia – Islas Malvinas	4693916489887

De la información analizada en la aplicación de este procedimiento de auditoría, no surgen observaciones que informar.

3. Evaluación integral de la gestión de contratación, desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite, hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate.

Durante el año 2013 se iniciaron los siguientes expedientes relativos a compras y contrataciones: 4 procedimientos de Licitación Privada, 3 procedimientos de Licitación Pública y 31 procedimientos de Contratación Directa.

Del análisis de los procedimientos de Contratación Directa, se observa que, desde la fecha del pedido de la contratación hasta la fecha de la emisión de orden de compra, pasaron en promedio 139 días, con máximos de 289 días para una compra abreviada por urgencia, y con mínimos de 51 días para una contratación por trámite simplificado.

EXP.	PROCEDIMIENTO	Fecha de pedido	Fecha de Orden de Compra (O.C.)	Días transcurridos entre el Pedido y la O.C.
53	C.D.T.S. 6	04/12/2012	06/05/2013	153
76	C.D.T.S. 11	25/02/2013	17/05/2013	81
76	C.D.T.S. 4	25/02/2013	15/05/2013	79
109	C.D.T.S. 9	04/01/2013	17/05/2013	133
140	C.D.T.S. 5	22/02/2013	13/05/2013	80
213	C.D.T.S. 8	11/03/2013	17/05/2013	67
222	C.D.T.S. 20	13/03/2013	sin fecha	201
250	C.D.T.S. 12	22/02/2013	16/07/2013	144
255	C.D.T.S. 16	26/02/2013	05/08/2013	160
293	C.D.T.S. 13	03/04/2013	24/05/2013	51
303	C.D.T.S. 15	03/04/2013	19/07/2013	107
533	C.D. 22	21/03/2013	19/11/2013	243
547	C.D.T.S. 19	03/06/2013	04/12/2013	184
717	C.D.T.S. 18	15/07/2013	25/09/2013	72
745	C.D.Adj.S.Exc. 34	30/09/2013	11/03/2014	162
769	C.D.T.S. 21	07/08/2013	01/10/2013	55
773	C.D.Adj.S.Exc. 27	22/07/2013	23/12/2013	154
788	C.D.COMP. ABREV. POR URG.8	11/08/2013	27/05/2014	289
794	C.D.T.S. 5	10/02/2014	21/07/2014	161
837	C.D.T.S. 28	26/08/2013	02/12/2013	98
861	C.D. 31	09/10/2013	falta	268
862	C.D.T.S. 26	26/09/2013	23/12/2013	88
906	C.D.T.S. 25	24/09/2013	02/12/2013	69
907	C.D.Adj.S.Exc. 35	16/10/2013	12/02/2014	119
908	C.D.Adj.S.Exc. 32	10/10/2013	25/02/2014	138
910	C.D.Adj.S.Exc. 33	10/10/2013	07/02/2014	120
913	C.D.T.S. 4	26/09/2013	30/06/2014	277
920	C.D.T.S. 2	27/09/2013	18/03/2014	172
978	C.D. 1	29/10/2013	19/05/2014	202
1002	C.D.COMP.ABREV.URG. 29	18/10/2013	18/12/2013	61

1097	C.D.Adj.S.Exc. 6	17/12/2013	29/04/2014	133
Total de días transcurridos				4321
Total de expedientes verificados				31
Promedio de días transcurridos				139,39
Promedio en meses transcurridos				4,65

4. Verificación del cumplimiento de las recomendaciones, sobre las observaciones detectadas en informes de auditoría precedentes.

Informe 7-2011. Observación 2:

“No se ha elaborado aún, el Manual de Procedimientos Administrativos del sector de Compras”.

Respuesta del auditado:

“Mediante Resolución UNM-R N° 9/13 se ha elaborado un instructivo con el procedimiento aprobado.”.

Comentarios de Auditoría:

“La observación se considerará regularizada cuando se complete el Manual de Procedimientos Administrativos correspondiente”.

Respuesta del auditado año 2014:

“Mediante Resolución UNM-R 9-2013 se ha Reglamentado el Procedimiento de Compras y Contrataciones, y el de Patrimonio, de acuerdo a los términos del Decreto PEN N° 893/2012”.

Comentarios de Auditoría año 2014:

“La observación se considerará regularizada cuando se complete el Manual de Procedimientos Administrativos correspondiente”.

Informe 7-2011. Observación 3:

“El personal designado al área de compras (una persona) resulta escasa para la actividad que se desarrolla”.

Respuesta del auditado:

“Se ha concursado la Dirección de licitaciones y se ha incorporado dos administrativos.”.

Comentarios de Auditoria:

“Se verificará en el transcurso del año 2014”.

Respuesta del auditado año 2014:

“Fue concursado un cargo no docente del agrupamiento Técnico-Profesional del Tramo Permanente No Docente de esta Universidad correspondiente al área Funcional “Compras y Contrataciones” de la Secretaría de Administración, cuya documentación respaldatoria se adjunta”.

Comentarios de Auditoria año 2014:

Además del Personal Concursado para el área Funcional Compras y Contrataciones, que actualmente ejerce la función de Director General de Compras y Contrataciones, se constata la incorporación de dos agentes con cargo de administrativos y un agente con cargo de Director de Licitaciones.

La observación se da por subsanada.

Informe 8-2012. Observación 2:

“Se reitera la observación 2 del informe 7-2011: No se ha elaborado aún, el Manual de Procedimientos Administrativos del sector de Compras”.

Respuesta del auditado:

“Se mantiene la respuesta enunciada en la observación 2 del informe 7-2011”.

Comentarios de Auditoria:

“Se mantiene el comentario enunciado en la observación 2 del informe 7-2011”.

Respuesta del auditado año 2014:

“Mediante Resolución UNM-R 9-2013 se ha Reglamentado el Procedimiento de Compras y Contrataciones, y el de Patrimonio, de acuerdo a los términos del Decreto PEN N° 893/2012”.

Comentarios de Auditoria año 2014:

“La observación se considerará regularizada cuando se complete el Manual de Procedimientos Administrativos correspondiente”.

Informe 7-2013. Observación 2:

“Se reitera la observación 2 del informe 7-2011 y del informe 8-2012: No se ha elaborado aún, el Manual de Procedimientos Administrativos del sector de Compras”.

Respuesta del auditado:

“Se mantiene la respuesta enunciada en la observación 2 del informe 7-2011”.

Comentarios de Auditoría:

“Se mantiene el comentario enunciado en la observación 2 del informe 7-2011”.

Respuesta del auditado año 2014:

“Mediante Resolución UNM-R 9-2013 se ha Reglamentado el Procedimiento de Compras y Contrataciones, y el de Patrimonio, de acuerdo a los términos del Decreto PEN N° 893/2012”.

Comentarios de Auditoría año 2014:

“La observación se considerará regularizada cuando se complete el Manual de Procedimientos Administrativos correspondiente”.

Informe 7-2013. Observación 1:

“Los pliegos particulares de los expedientes analizados, no están acompañados del acto administrativo -correspondiente a la Secretaría de Administración- que respalde su aprobación. Existe un único acto administrativo que aprueba el procedimiento de compra y la adjudicación”.

Comentarios de Auditoría 2014:

Del procedimiento realizado sobre análisis de expedientes de Compras por Licitaciones, surge la corrección de la observación realizada oportunamente. Por consiguiente, queda subsanada la observación por aplicación de la recomendación.

VII – Observaciones

1. Durante el año 2013 se iniciaron expedientes correspondientes a 38 procedimientos de compras, de los cuales 4 se efectuaron por Licitación Privada (10,53%), 3 por Licitación Pública (7,89%) y 31 por Contratación Directa (81,58%), corroborándose una demora promedio en la culminación de las Contrataciones Directas de 139 días corridos

(aproximadamente 5 meses). Si bien el uso de esta modalidad permite la reducción de los tiempos, no se garantiza eficacia en el plazo promedio verificado.

VIII – Recomendaciones

1. Prever en la planificación anual de compras, la utilización de otras modalidades de compras por Licitación, teniendo en cuenta los plazos que pueden demandar a fin de no obstaculizar la ejecución del presupuesto. Para el uso de la modalidad Contratación Directa establecer tiempos convenientes en las etapas del proceso licitatorio, de modo tal, que permita las compras en tiempo y forma.

IX – Opinión del sector auditado

Con relación a los plazos observados, cabe señalar que de acuerdo a los registros que obran en los expedientes tramitados con O.C. en 2013, el plazo promedio de adjudicación es de 120 días.

A partir de la información de registro de la Dirección General de Compras y Contrataciones, cabe destacar que las 54 órdenes de compra emitidas durante 2013 representaron una ejecución presupuestaria de \$20.405.524 (veinte millones cuatrocientos cinco mil quinientos veinticuatro); de los cuales el 82% corresponden a procedimientos de licitación y el restante 18% a Contrataciones Directas.

X – Conclusión

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento a la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones y a su registración contable, resultando optima la la gestión de la contratación (desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate).

XI – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2014.